

RESOLUCIÓN N° 15/21

**RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO N° 4:
“RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE ACTIVOS”.**

VISTO:

• La sanción por parte de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO N° 4: “RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE ACTIVOS” y

CONSIDERANDO:

- Que es atribución del Consejo Profesional de Ciencias Económicas dictar normas de ejercicio profesional de aplicación general, según lo establece el art. 21, inc. F, de la Ley Nacional N° 20.488.
- El proyecto N° 4 de Recomendación Técnica Sector Público sobre “Reconocimiento y Medición de Activos” elevado y aprobado por el CENCyA de FACPCE, el cual continúa con el proceso iniciado con el proyecto de Marco Conceptual Contable para la Administración Pública que dio lugar a la RTSP N° 1.
- Que el presente Proyecto de Recomendación Técnica Sector Público sobre “Reconocimiento y Medición de Activos” tiene como objetivo establecer el tratamiento contable de los rubros del Activo y las exigencias de revelación de información correspondiente, para garantizar la homogeneidad en su valuación y exposición.
- Que es decisión de este Consejo adoptar la citada Resolución en virtud también del Acta Acuerdo firmada en Tucumán en la Junta de Gobierno del 04 de Octubre de 2013.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO
PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar para todo el ámbito de su jurisdicción la RECOMENDACIÓN TÉCNICA DEL SECTOR PÚBLICO N° 4: “RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE ACTIVOS”.

Artículo 2°: Establecer que la vigencia de la presente Resolución, es a partir de la fecha de su aprobación, admitiéndose su aplicación anticipada.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Córdoba, 29 de abril de 2021.-

Cra. LILIANA SOSA
Secretario

Lic. Ec. JOSÉ I. SIMONELLA
Presidente